



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Referencia: Pertenencia No. 25599 40 89 001 2021-00039  
Demandante: Vivienda Familiar El Tesorito  
Demandados: Sandra Patricia Montes Forero

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund), cuatro (4) de octubre de dos Mil Veintiuno (2021)

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte ejecutante, se ordena la inclusión de la demandada SANDRA PATRICIA MONTES FORERO en el registro Nacional de personas emplazadas, por el término de 15 días de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del decreto 806 de 2020,

Una vez vencido el término del emplazamiento se procederá a designar curador ad-Litem para que represente a la demandada en el presente proceso y hasta la terminación del mismo.

NOTIFIQUESE.

**RODRIGO FIGUEROA RAMON**  
JUEZ

J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L  
A P U L O - C U N D I N A M A R C A  
CARRERA 12 CARRERA 6 EZQUINA P 2, BARRIO CENTRO  
T E L . 3 1 7 4 4 0 4 1 8 1  
[jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f1655a2130541405508c03ab15c6f95f0d76ac170cabb01e23efb7d966e45af**

Documento generado en 04/10/2021 04:50:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p style="text-align: center;"><b>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO</b></p> <p>Apulo (Cund.), octubre <u>5 de 2021</u> El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 074 de 2021</u></p> <p>Secretario,  <b>NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</b></p>
--